Generar el CFDI con complemento de comercio exterior (Tipo traslado, sin conversión de cantidad aduana)

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-SAE-102032

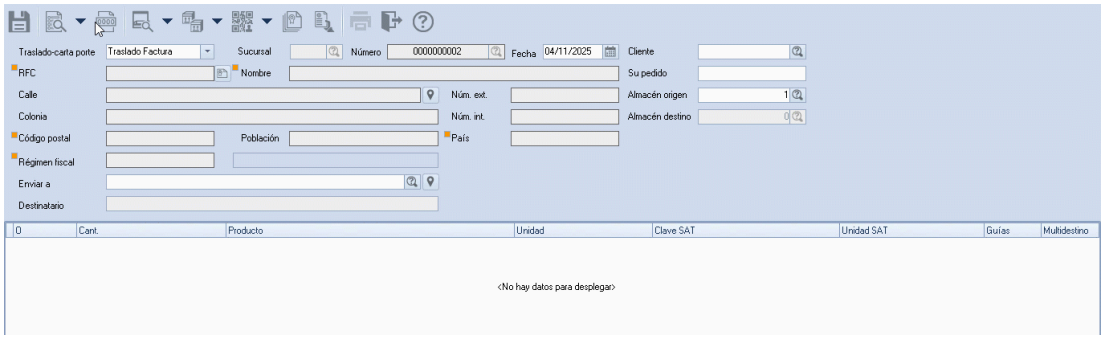
Generar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con complemento de comercio exterior tipo traslado sin conversión de cantidad aduana te permite emitir correctamente los comprobantes necesarios para documentar el traslado de mercancías en operaciones de comercio exterior cuando no se requiere realizar conversiones de cantidad para efectos aduaneros. Conocer este proceso ayuda a cumplir con los requisitos fiscales aplicables, mantener un mejor control de la información y facilitar la gestión de tus operaciones comerciales.

Facilita la emisión de tus CFDI con complemento de comercio exterior en Aspel SAE y cumple con los requisitos fiscales realizando lo siguiente:

1. Primero crea el CFDI de traslado con complemento de comercio exterior sin conversión de cantidad aduana, por medio de la ruta: **menú Ventas,** da clic en **Traslados carta porte**  y pulsa en **Alta de traslados carta porte.**



2. Da clic en **Agregar**  para crear un traslado, determina el folio con el ícono **Selección del tipo de folio**  o con la tecla **F9**.



Tipo de traslado	Consideración
Factura	El sistema coloca en tipo de relación 05 «Traslados de mercancías facturados previamente», por lo que su motivo de traslado debe ser 01 «Envío de mercancías facturadas con anterioridad»; si el motivo es diferente, entonces se deberá quitar la relación.
Remisión	Se debe realizar el enlace del documento relacionado.
Interno	Se debe indicar el almacén origen y destino.

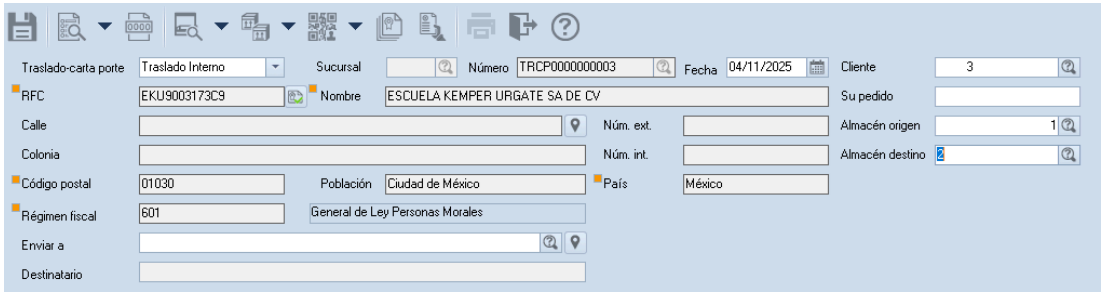
Para este ejemplo se usa el traslado interno.

3. En primer lugar, captura el cliente receptor extranjero; con el ícono **Ayuda** ingresa al catálogo de clientes.

Nota: en el CFDI de traslado, el cliente receptor tiene los mismos datos fiscales del emisor.

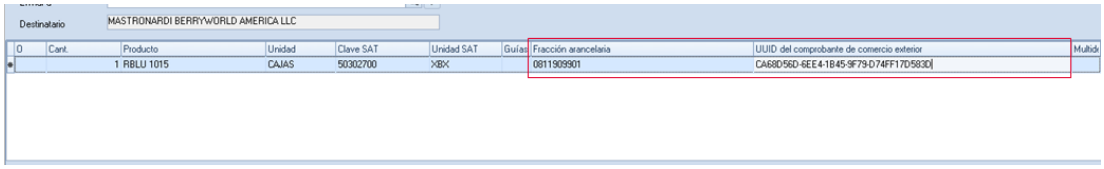
4. En los campos País y Código postal para destinatario, captura en el momento de **Grabar** el documento en los campos **PaisDestinatario** y **CPDestinatario**.

5. Al comienzo de la captura del documento (por ejemplo: traslado interno), indica el almacén origen y el almacén destino.



6. Igualmente, realiza el llenado de los productos a transportar.

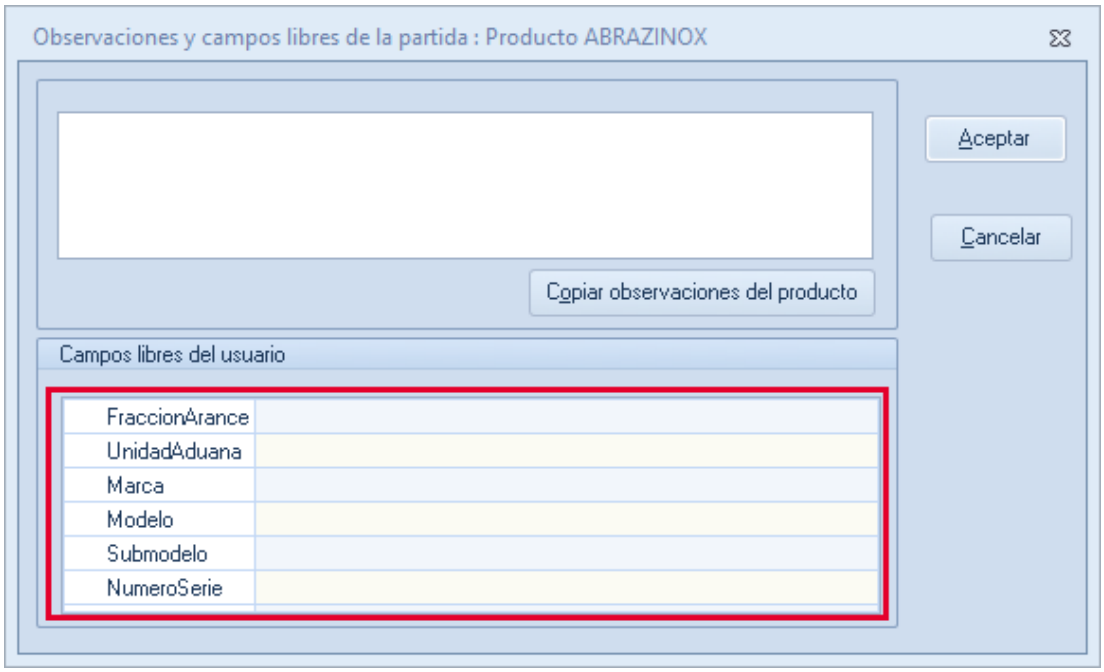
7. Solo en caso de utilizar el Complemento Carta Porte (CCP), llena la fracción arancelaria y el Identificador Único Universal (UUID) del comprobante de comercio exterior.



8. Al terminar de establecer la partida, se muestra la ventana **Observaciones** y **campos libres de la partida**; captura los datos necesarios para el complemento por medio de los campos libres dados de alta anteriormente; al concluir, da clic en **aceptar**.

Campo	Contenido
FraccionArancelaria	Atributo condicional que sirve para expresar la clave de la fracción arancelaria correspondiente a la descripción de la mercancía exportada, este dato se vuelve requerido cuando se cuente con él o se esté obligado legalmente a contar con él. Debe ser conforme al catálogo c_FraccionArancelaria publicado en el portal del SAT.
UnidadAduana	Se puede registrar una clave específica en el catálogo de unidades de medida c_UnidadAduana publicado en el portal del SAT. Este dato deberá corresponder a la columna Unidad de Medida misma que corresponde a la Unidad de Medida de la Tarifa (UMT), dentro del catálogo c_FraccionArancelaria. Si el valor de este campo es distinto de 99 que corresponde a los servicios, entonces el ValorUnitarioAduana debe ser mayor que cero. Si el valor de este campo es igual a 99 entonces el campo fraccionArancelaria no debe existir.
Marca	Se debe registrar la marca de la mercancía.
Modelo	Se puede registrar el modelo de la mercancía.
Submodelo	Se puede registrar el submodelo de la mercancía.
NumeroSerie	Se puede registrar el número de serie de la mercancía.
CantidadAduana	Colocar la cantidad de bienes en la aduana conforme a la UnidadAduana correspondiente (expresada a 3 decimales como máximo).

ValorUnitarioAduana	Se debe indicar el ValorUnitarioAduana en dólares.
ValorDolares	Se debe indicar el resultado de multiplicar la CantidadAduana por el ValorUnitarioAduana.

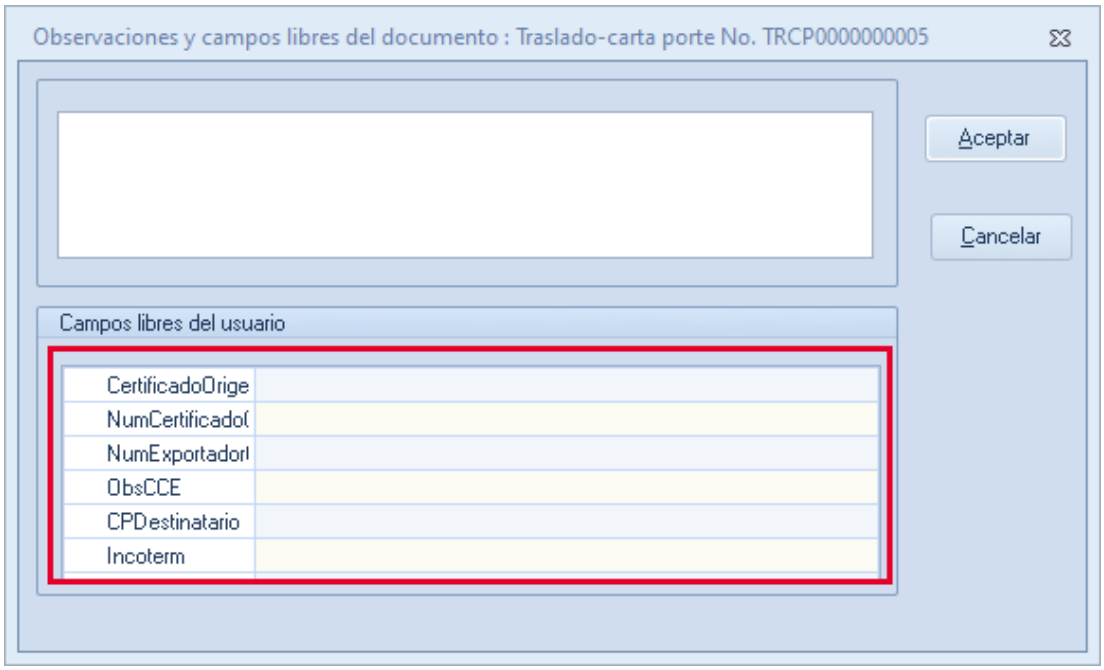


9. Por otro lado, al presionar el botón de grabar, se muestra la ventana de **observaciones del documento** para continuar con la captura de los datos necesarios para el complemento; al concluir, da clic en aceptar.

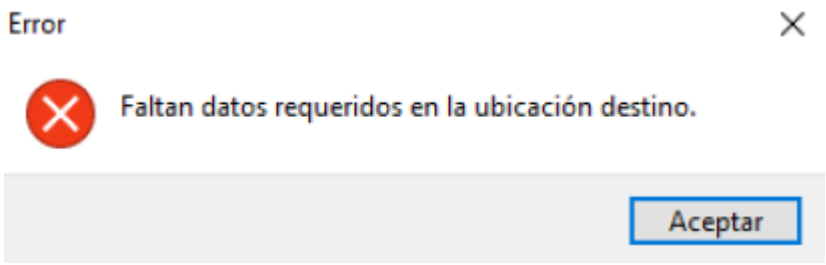
Campo	**Contenido**
CertificadoOrigen	El registro de este campo depende de la excepción de certificados de origen de los tratados de libre comercio que ha celebrado México con diversos países. **0** = no funge como certificado de origen. **1** = funge como certificado de origen. En caso de que se realicen exportaciones de mercancías en definitivas con clave de pedimento “A1” y la factura no funja como el certificado de origen, se deberá registrar “0” y no registrarse el campo NumCertificadoOrigen. En caso de que se realicen exportaciones de mercancías en definitiva con clave de pedimento “A1” y se cuente con un certificado de origen, se deberá registrar “1” y registrar el campo NumCertificadoOrigen.
NumCertificadoOrigen	Se debe registrar el folio del certificado de origen o el folio fiscal del CFDI con el que se pagó la expedición del certificado de origen y puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres alfanuméricos. Este campo debe existir si en CertificadoOrigen se capturó “1”.

NumExportadorConfiable	Atributo condicional que indica el número de exportador confiable, conforme al artículo 22 del anexo 1 del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea y a la Decisión de la Comunidad Europea. Si la clave de país del receptor o del destinatario no corresponde a un país del catálogo c_Pais del comprobante fiscal, donde la columna “Agrupación” tenga el valor “Unión Europea”, este campo no debe registrarse.
IncoTerm	Se debe registrar la clave de los Términos Internacionales de Comercio (INCOTERM) aplicable a la factura, conforme al Apéndice 14 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes. Para llenar este dato se debe seleccionar alguno de los valores incluidos en el catálogo c_INCOTERM publicado en el portal del SAT.
ObsCCE	En este campo se puede registrar información adicional, como alguna leyenda que deba incluir en el CFDI, y puede conformarse desde 1 hasta 250 caracteres alfanuméricos.
MotivoTraslado	Se debe registrar el campo Motivo Traslado: 01 Envío de mercancías facturadas con anterioridad. 02 Reubicación de mercancías propias. 03 Envío de mercancías objeto de contrato de consignación. 04 Envío de mercancías para posterior enajenación. 05 Envío de mercancías propiedad de terceros.
PropieNumRegIdTrib	Se debe registrar el número de identificación o registro fiscal del país de residencia para efectos fiscales del propietario de la mercancía y puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres numéricos. Solo debe capturarse cuando se haya capturado la clave “05” en el campo Motivo Traslado.
PropieResiFiscal	Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el domicilio del propietario, conforme al catálogo c_Pais publicado en el portal del SAT. Solo debe capturarse cuando se haya capturado la clave “05” en el campo Motivo Traslado.
PaisDestinatario	Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el domicilio del destinatario del comprobante, conforme al catálogo c_Pais publicado en el portal del SAT.

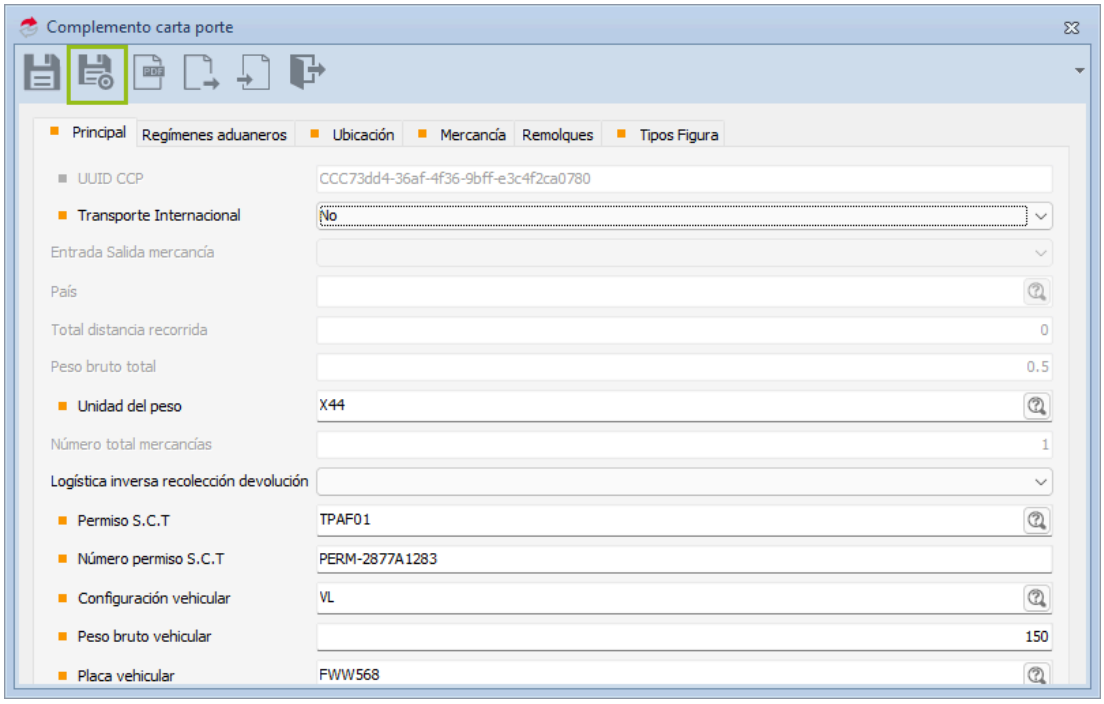
CPDestinatario	Si la clave del país es “MEX”, se debe verificar el valor en el catálogo de c_CodigoPostal donde la columna c_Estado sea igual a la clave registrada en el campo “Estado”, la columna c_Municipio sea igual a la clave registrada en el campo “Municipio” y la columna c_Localidad sea igual a la clave registrada en el campo “Localidad”; en el caso de no existir la clave registrada en el campo “Localidad”, solo se debe verificar el valor de las columnas c_Estado y c_Municipio.
TipoCambioUSD	Se debe registrar el tipo de cambio USD publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día anterior a la fecha de generación del documento. Puedes consultar el tipo de cambio en el siguiente enlace: tipo de cambio.
TotalUSD	Se debe registrar la suma de ValorDolares, el resultado debe ser redondeado a dos decimales.



10. Al finalizar la captura de información, acepta la ventana de Observaciones y campos libres del documento; arrojará un mensaje; este se debe **aceptar**.



11. Como resultado, se abrirá la ventana de Complementos; da clic en la opción guardar sin complemento en caso de no llevar carta porte.



12. En caso de incorporar carta porte, consulta el tutorial [elaborar CFDI de traslado con complemento de carta porte (autotransporte) y multidestino.]

13. Al guardar, el sistema pregunta si son correctos los datos; da clic en **Sí**, enseguida se mostrará la vista preliminar del documento en *.PDF.



ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV

R.F.C. : EKU9003173C9
Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales
Domicilio fiscal
Calle: Blvd. Adolfo López Mateos No. 123, Col. Los Alpes, CP: 01030, Álvaro Obregón, Ciudad de México, MÉXICO
Expedido en
Calle: Blvd. Adolfo López Mateos No. 124 , Col. Los Alpes, CP: 01030, Álvaro Obregón, Ciudad de México
Lugar de expedición J1030

TRASLADO

Comprobante fiscal digital (T)Traslado
Serie:
Folio: 28
Fecha : 2024-01-31T16:36:18
Forma de pago: ()
Método de pago:
Uso de CFDI: (S01)Sin efectos fiscales.

Facturado a: RFC:EKU9003173C9 ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV (3) 0
Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales
Calle: 840 SE MAIN STREET No. 840 Int: 24, CP: 01030, CA

Enviar a: Calle: 840 SE MAIN STREET No. 840 Int: 24, Col. SIMPSONVILLE, CP: 29681, SIMPSONVILLE, SIMPSONVILLE, SC

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.000000	pz	RBLU 1015	RBLU 1015	0.00	0.000000	0.00
2.000000	pz	P1	PRODUCTO 1	0.00	0.000000	0.00

Subtotal	0.00
Descuento	0.00
	0.00
	0.00
I.V.A.	0.00
Total	0.00

CERO PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"
Folio fiscal: 424BECD9-8231-45AB-8FD3-EDDBF9B609F4
Fecha y hora de certificación: 2024-01-31T16:32:13
Sello digital del CFDI:
BfgnOir9w+QORU+3nCZMkuU5nvCQeXmHaK5yRDJf+j1wkRCVG0VJqBxLwWnXlXet1U7rtHaNFCpxfwH6nvbrjBVtmGTO/NhxO
+ki2hAbRgWYV7C6JFObITpWzzg26Uwi4Pdw5Lge0sdzTDhht2EBxLFn4oP5QHXp3TV8ciYmrYlpfmsrQ2LQmrBsrviczhCnzZId
Número de serie del Certificado de Sello Digital : 30001000000500003416
Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 30001000000500003456
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|424BECD9-8231-45AB-8FD3-EDDBF9B609F4|2024-01-31T16:32:13|TSP080724QW6|
BfgnOir9w+QORU+3nCZMkuU5nvCQeXmHaK5yRDJf+j1wkRCVG0VJqBxLwWnXlXet1U7rtHaNFCpxfwH6nvbrjBVtmGTO/NhxO
+ki2hAbRgWYV7C6JFObITpWzzg26Uwi4Pdw5Lge0sdzTDhht2EBxLFn4oP5QHXp3TV8ciYmrYlpfmsrQ2LQmrBsrviczhCnzZId
1mMGG7YZvDit7HiNTl7B91cySZMXGLhtZ3O8eEaG0NVzx+32Rtan8h1PojE8lzXqzkbbQ37H7or25mbyrneok7+y6PU67UIHJHf
JlrSDLSvb63jzVMgFknID0fw9LlxanpkuD4wYA==|00001000000500003456||

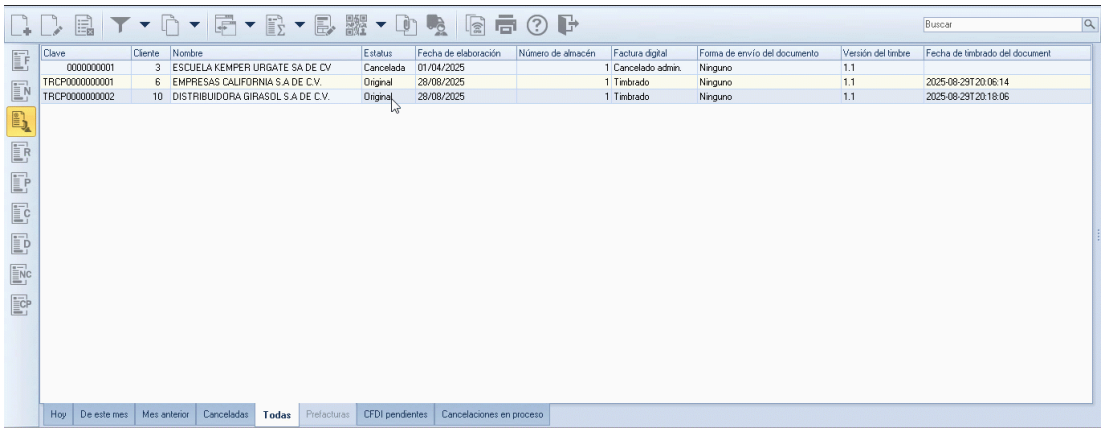
Importante: en la representación impresa del CFDI no se muestran los campos correspondientes al complemento de comercio exterior.

14. Extraer archivo *.XML.

- La representación impresa del CFDI se genera en un archivo *.PDF, mientras que el documento con validez fiscal ante la autoridad se genera en formato *.XML. Este último se almacena de forma

interna en la base de datos y contiene la información oficial del comprobante.

- Para ello, dirígete a: **menú Ventas,** pulsa **Traslados,** presiona **Timbrado de CFDI** y da clic en **Extraer CFDI** .
- Selecciona la ruta donde deseas guardar los documentos y da clic en guardar.



- Finalmente, localiza el archivo *.XML donde se guardó anteriormente; da doble clic para abrir el archivo; se puede visualizar en un bloc de notas o un explorador de Internet.



¡Listo! Sigue estos pasos para realizar tus CFDI con complemento de comercio exterior de traslado, sin conversión de cantidad aduana.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com